



MASTER OF MARKETS

BASES Y REQUISITOS DEL JUEGO DE BOLSA

1. - Compañía organizadora

Las Cajas Rurales participantes, indicadas a continuación, tienen previsto realizar la primera edición del juego de Bolsa, Master of Markets, que se desarrollará de conformidad con las presentes bases y requisitos.

- **Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito**, con CIF F31021611 y domicilio social en plaza de los Fueros 1, Pamplona (Navarra), inscrita en el Registro Mercantil de de Navarra, Tomo 11, Folio 175, Hoja número NA-183.
- **Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito**, con CIF F91119065 y domicilio social en calle Murillo, nº 2, 41001, Sevilla, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con el número 3240, Folio 1, Hoja SE-43895, Inscripción 1ª.
- **Caja Rural de Zamora, Sociedad Cooperativa de Crédito**, con CIF F49002454 y domicilio social en avenida de Alfonso IX, nº7, 49013, Zamora, inscrita en el Registro Mercantil de Zamora, Tomo 114, Folio 1, Hoja número ZA1343.

2. - Finalidad

El juego de Bolsa Master of Markets con carácter formativo y social, tiene como objetivo fomentar el aprendizaje y el conocimiento sobre el mercado bursátil sin riesgos ni costes financieros para ningún participante. Se creará una comunidad de usuarios, interesados en aprender y practicar sobre la inversión en Bolsa, que puedan construir una cartera de valores, seleccionando valores del Mercado Continuo Español (añadiendo, eliminando y cambiando valores existentes mediante compras y ventas), y que ésta compita con otras en un espacio virtual y ficticio.

3. - Ámbito territorial

El ámbito territorial del juego de Bolsa Master of Markets comprenderá el territorio nacional, donde están situadas las Cajas Rurales participantes.

4. - Duración

La fecha de comienzo del juego de Bolsa será el día 1 de febrero de 2025, con fecha de finalización el 30 de abril de 2025 (ambos inclusive).

5. - Gratuidad

El presente juego tendrá carácter gratuito, de tal manera que para poder participar e inscribirse como usuario del mismo no será necesario el desembolso de ninguna cantidad a las Cajas Rurales participantes.

6. - Legitimación para participar

Puede participar en el juego de Bolsa Master of Markets toda persona física, mayor de edad, que se registre como usuario a través de las páginas webs de las Cajas participantes:

- **Caja Rural de Navarra:** <https://www.cajaruraldenavarra.com/es/master-markets>
- **Caja Rural del Sur:** <https://www.cajaruraldelsur.es/es/master-markets>
- **Caja Rural de Zamora:** <https://www.cajaruraldigital.com/master-markets>

Cada persona solo podrá participar con un usuario y una cartera.

Quedan excluidos de los premios los empleados, hijos de los empleados y cónyuges de las Cajas Rurales participantes indicadas en el Anexo I; así como los clientes que durante el periodo de participación y hasta la fecha de duración de la promoción, sean deudores frente a Caja Rural por cualquier cantidad vencida y exigible.



7. - Mecánica del juego de bolsa

Una vez que se ha realizado el registro en el juego de Bolsa Master of Markets, cada participante podrá acceder a la plataforma de juego vía login con el usuario que se le ha asignado y la contraseña que cada uno haya elegido, pudiendo:

- Construir su cartera de valores, seleccionando qué valores van a componer su cartera (pudiendo añadir, eliminar y cambiar valores existentes mediante compras y ventas).
- Disponer de un espacio donde se informe al usuario de la rentabilidad de su cartera y de su posición en la clasificación.
- Acceder a un espacio común donde poder ver la clasificación mensual y general de las mejores carteras del juego de bolsa.

Consideraciones de funcionamiento del juego comunes para todos los usuarios:

- Se podrán realizar operaciones en valores del Mercado Continuo Español.
- Todas las carteras virtuales comenzarán con una cantidad inicial de 100.000€.
- La cartera virtual, para ser considerada en la clasificación, tiene que tener un mínimo de 3 valores.
- El número mínimo de sesiones que son requeridas para entrar en la clasificación es de 10 sesiones para la clasificación mensual y la clasificación general. Número de sesiones, entendido como jornadas de bolsa (de lunes a viernes excepto festivos de la Bolsa) en los que ha operado el usuario del juego.
- Se podrán realizar tantas operaciones como cada usuario desee, siempre que disponga de saldo.
- Las órdenes se asentarán en la cartera de cada usuario el mismo día, cuando se haya solicitado la orden antes de la hora de cierre, con el precio de cierre de ese día.
- No se podrán vender más títulos de los disponibles.
- Regla del 10%. Cada orden reserva un 10% adicional de su coste hasta que sea ejecutada por posibles variaciones del mercado.
- Ante una orden de venta, se bloquearán los títulos vendidos, pero no se asentará el efectivo hasta que la orden no se haya valorado.
- No se aplicarán comisiones ni gastos a la cartera virtual ni a las operaciones.
- El cálculo para obtener la valoración de una cartera virtual será: $\sum (n^\circ \text{ títulos valor "n"}) * (\text{Precio de cierre valor "n" más reciente}) + \text{saldo efectivo disponible de la cartera}$.
- En la sección de clasificación, disponible para todos los usuarios, se mostrará información de las carteras de los 20 primeros jugadores posicionados en la clasificación mensual y general.
- En caso de decidir abandonar el juego de Bolsa Master of Markets se cancelará la cartera virtual de ese jugador, y el usuario que se le había asignado no se reutilizará.

8. - Clasificación y descripción de los premios

Se entenderá como ganadores del juego de Bolsa Master of Markets aquellos participantes cuyas carteras virtuales de valores hayan obtenido la mayor rentabilidad en cada una de las clasificaciones: clasificación general y clasificaciones mensuales:

- Clasificación general del juego de Bolsa; a la finalización del mismo las 3 carteras de valores con mayor rentabilidad entre todos los participantes serán premiados.
- Clasificación mensual del juego de Bolsa; a la finalización de cada uno de los 3 meses que dura el juego de Bolsa, habrá un ganador, el que mayor rentabilidad haya obtenido en ese periodo de tiempo.

Premios

Clasificación general juego de Bolsa Master of Markets

- **Primer puesto:** regalo de un viaje a Nueva York para 2 personas a realizar entre junio y agosto de 2025, que incluye, vuelo ida/vuelta con salida desde Madrid, traslados aeropuerto/hotel, alojamiento 5 noches en un hotel de 4 estrellas y visita guiada por la zona financiera de Wall Street.



* El viaje a Nueva York será gestionado por la Agencia de viajes de El Corte Inglés.

- **Segundo puesto:** regalo de un iPad Pro 11 pulgadas (17,8 x 24,7 cm) Wi-Fi 512GB.
- **Tercer puesto:** regalo de un iPhone 16 Pro 128 GB.

Clasificación mensual juego de Bolsa Master of Markets

- **Primer puesto en cada uno de los meses de duración del Juego:** Apple Watch Series 9 Aluminio 41mm GPS.

Los ganadores del juego de Bolsa Master of Markets tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso, a canjearlo por otro distinto o su valor económico.

Las Cajas Rurales participantes contactarán telefónicamente con los ganadores de la clasificación general y mensual del juego de Bolsa Master of Markets, comunicándoles su posición en la clasificación y el premio obtenido. Se pondrá a disposición de los participantes ganadores un documento de aceptación del premio que deberán firmar en una oficina de las Cajas Rurales participantes o donde la entidad le indique en el momento de la entrega del premio.

La entidad realizará 3 intentos de contacto, si en el plazo de 15 días naturales desde el primer intento no hubiese resultado posible la comunicación con el ganador, el premio será adjudicado al siguiente jugador clasificado.

9. - Invita a un amigo

El usuario registrado en el juego de Bolsa Master of Markets podrá invitar a sus amigos a participar, a través de la opción "invita a un amigo" en la plataforma del juego donde se requiere incorporar el email del destinatario y se le hará llegar un email con un enlace de acceso a registrarse en el juego de Bolsa Master of Markets.

- Por cada amigo registrado en el Juego de Bolsa se obtendrá una participación para el sorteo de un iPhone 16 Pro 128 GB, con el límite máximo de 5 amigos, por lo que se podrá participar en el sorteo con un máximo de 5 participaciones.

El sorteo se realizará ante Notario una vez finalizo el juego de Bolsa Master of Markets. La fecha de dicho sorteo será el día 5 de junio del 2025. Si por causa justificada, no fuese posible realizar el sorteo en la fecha indicada, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la citada fecha prevista.

Presentados ante Notario los listados informatizados con los datos necesarios para la identificación de los participantes para el sorteo, que cumplan los requisitos exigidos según lo establecido anteriormente, utilizando la aplicación disponible para estos fines en la Intranet del Consejo General del Notario, se procederá por parte del Notario a extraer un total de 3 participaciones, 1 ganador y 2 reservas, siguiendo rigurosamente el orden de extracción.

Para el caso, de que por causas ajenas a las entidades celebrantes de los sorteos, los ganadores no fuesen válidos, o renunciasen voluntariamente al premio, se procederá a sustituir los mismos con la designación de nuevos ganadores, para ello se utilizarán las participaciones que se hubiesen quedado fuera de la asignación del premio entre las 2 participaciones, mencionadas anteriormente, por riguroso orden de extracción.

Quedan excluidos del sorteo los empleados, hijos de los empleados y cónyuges de las Cajas Rurales participantes indicadas en el Anexo I; así como los clientes que durante el periodo de participación y hasta la fecha de duración de la promoción, sean deudores frente a Caja Rural por cualquier cantidad vencida y exigible.

Estos listados informatizados con los datos de los participantes, se conservarán por las Cajas Rurales participantes, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada en su caso por dichos titulares de conformidad con lo indicado en la información de Protección de datos de cada Entidad.

Las Cajas Rurales participantes contactarán telefónicamente con el ganador del sorteo comunicándole el



premio obtenido. Se pondrá a disposición del ganador del sorteo un documento de aceptación del premio que deberán firmar en una oficina de las Cajas Rurales participantes o donde la entidad le indique en el momento de la entrega del premio.

La entidad realizará 3 intentos de contacto, si en el plazo de 15 días naturales desde el primer intento no hubiese resultado posible la comunicación con el ganador, el premio será adjudicado al siguiente jugador reserva.

Si por causa justificada, no fuese posible realizar el sorteo en la fecha indicada, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la citada fecha prevista.

10. - Derechos de imagen

Si el ganador o ganadores lo autorizan a través del documento de aceptación del premio, las Cajas Rurales participantes, podrán reproducir y utilizar sus nombres, apellidos e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el juego de Bolsa Master of Markets en que hayan resultado ganador/es, tales como carteles en oficina, publicación en la web de la entidad, notas de prensa o comunicación en redes sociales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecho de la entrega del premio.

Los datos personales de los participantes, a los que se tenga acceso como consecuencia de la celebración del juego de Bolsa Master of Markets, serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos según se detalla a continuación.

11. - Protección de datos de carácter personal

RESPONSABLES: Las Cajas Rurales participantes en el juego de Bolsa Master of Markets (Ver anexo I), cada una respecto de sus usuarios registrados en el juego.

FINALIDAD: Los datos de los usuarios registrados en el juego de bolsa se tratarán para (i) gestionar la participación en el mismo, para la realización del sorteo y para la entrega del premio en el caso de resultar ganador. (ii) Así mismo se tratarán los datos del ganador para cumplir con la normativa fiscal. (iii) Si el ganador nos da su consentimiento se utilizarán su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el juego de bolsa en que ha resultado ganador, tales como carteles en oficina, publicación en la web de la entidad, notas de prensa o comunicación en redes sociales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio.

LEGITIMACIÓN: Para la finalidad (i) interés legítimo del responsable, (ii) cumplimiento de la normativa y (iii) consentimiento del interesado en el momento de la aceptación del premio.

DESTINATARIOS: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o que nos haya dado su consentimiento para su cesión, o que la cesión de los datos sea necesaria para el mantenimiento de la relación contractual pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

DERECHOS: Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad de sus datos personales, retirar su consentimiento y no ser objeto de una decisión automatizada, se podrán ejercitar a través del correo electrónico del DPD de la entidad con la que participa en el juego de bolsa, a través de la dirección de correo que puede consultar en el anexo I. Puede consultar la información adicional de protección de datos de cada Entidad en las webs que se detallan en dicho anexo I.

12. - Cambios y limitaciones

Las Cajas Rurales participantes, se reservan el derecho, si ocurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar el juego de Bolsa Master of Markets.

13. - Legislación aplicable y jurisdicción

Estas bases legales se regirán de conformidad con la Ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

14. - Fiscalidad

A los premios del juego de bolsa, le serán de aplicación la Ley 35/2006, de 28 noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba



el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego; Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes, por lo que, en su caso, corresponderá a la Caja Rural de los jugadores ganadores la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

15. - Depósito de las bases

Se informa a los jugadores del juego de Bolsa Master of Markets que las presentes bases han sido depositadas y protocolizadas ante D. Juan Barrios, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, C/ Alcalá 35, 1º, 28014, o su sustituto legal en su caso, y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo general del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org>, estando a disposición de cualquier persona interesada en la web de la Entidad, pudiendo solicitarse igualmente por escrito a Banco Cooperativo Español, S.A., Calle Virgen de los Peligros, 4, 28013 MADRID.

ANEXO I – ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL JUEGO DE BOLSA MASTER OF MARKETS

CAJAS RURAL de:	Dirección correo DPO	Web entidad
CAJA RURAL DE NAVARRA	protecciondedatos@crnavarra.com	www.cajaruraldenavarra.com/es
CAJA RURAL DEL SUR	dpo@crsur.es	www.cajaruraldelsur.es
CAJA RURAL DE ZAMORA	dpo.zamora@somoscajarural.com	www.cajaruraldigital.com